Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."

MEMORANDO SGGOF N° 190/2022

A : **SILVIA NÚÑEZ,** Gerente
Gerencia Patrimonio y Logística

DE : **LIANA CABALLERO,** Sub Gerente General
Sub Gerencia General de Operaciones Financieras

LIANA EMILCE CABALLERO KRAUSE Firmado digitalmente por LIANA EMILCE CABALLERO KRAUSE Fecha: 2022.12.12 15:02:02 -03'00'

ÁNGEL BARRETO, Gerente
Gerencia de Operaciones y Pagos

ANGEL MARCIANO BARRETO BAREIRO Firmado digitalmente por ANGEL MARCIANO BARRETO BAREIRO Fecha: 2022.12.09 15:33:25 -03'00'

JORGE DÁVALOS, Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

JORGE DANIEL DAVALOS CAMPOS CERVERA Firmado digitalmente por JORGE DANIEL DAVALOS CAMPOS CERVERA Fecha: 2022.12.12 13:06:08 -03'00'

DIEGO ADOLFO LEGAL CAÑISA Firmado digitalmente por DIEGO ADOLFO LEGAL CAÑISA Fecha: 2022.12.09 17:08:37 -03'00'

DIEGO LEGAL, Director
NORA ESPINOZA, Analista
Dpto. Normas, Vigilancia y Análisis Funcional de los Sistemas de Pagos

Nora Violeta Espinoza Segovia Firmado digitalmente por Nora Violeta Espinoza Segovia Fecha: 2022.12.09 13:23:08 -03'00'

ASUNTO : Tercer pago a CMA - Contrato N° 22/2021 ACH

FECHA : 09 de diciembre de 2022

En el marco del Contrato N° 22/2021 suscripto entre la firma CMA Small Systems AB y el BCP, en el cual se establecen las condiciones de implementación de soluciones tecnológicas para la actualización de la ACH que comprende el módulo SPI como módulo adicional del SIPAP, se menciona cuanto sigue:

Que el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN INTERNACIONAL N° 41/2021, en su numeral 7, Ítem N° 1 Formas y Condiciones de Pagos, establece el pago del *40% del monto total del ítem a la puesta en producción de las demás etapas estipuladas en el cronograma de ejecución.*

Que fueron realizadas y aprobadas las pruebas de UAT en cuanto a la infraestructura tecnológica y a la operativa funcional, correspondientes a la etapa N° 2, según el cronograma acordado.

Por todo lo expuesto anteriormente, se da cumplimiento a lo establecido en las condiciones de pagos en el Pliego de Bases y Condiciones y se solicita sus buenos oficios a fin de tramitar por donde corresponda el tercer pago parcial de la suma de USD **348.400,00** (dólares americanos trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos con 00/100), que incluye la actualización del software de la ACH para el funcionamiento 24x7 del SIPAP (Licencias + Implementación) que hacen el total estipulado en la factura **PJ101104** que se agrega al expediente.

Este memorando establece la conformidad de las áreas responsables, y está suscripta por la Sub Gerencia General de Operaciones Financieras, la Gerencia de Operaciones y Pagos, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones y el Departamento de Normas, Vigilancia y Análisis

funcional de los Sistemas de Pagos, en base a los términos establecidos en el Contrato N° 22/2021 para lo cual se solicita la provisión de los fondos para el pago de la factura correspondiente, en los plazos establecidos para la prestación de los servicios.

Se anexa a este documento la factura en formato digital remitida por el proveedor, los planes de prueba de los UAT firmados por el personal del BCP involucrado en el proyecto y el certificado de aceptación de los UAT firmados por los representantes del BCP y de CMA.

Atentamente.